LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA EVENTOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ADENDA Nº 1/2015
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional Nº 13/2015 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para Eventos de la Justicia Electoral,** y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Se deberá tener en cuenta las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones:

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013. **En concordancia con la Resolución General Nº 57 de fecha 24/04/2015 emitida por la Sub-Secretaria de Estado y Tributación dependiente del Ministerio de Hacienda "POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZOS PARA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE ACUERDO A LO PROVISTO EN LA RESOLUCIÓN GENERAL Nº 49/14"** • Índices de Capacidad financiera de los tres últimos años 2011, 2012, 2013 de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación. • Declaración jurada de capacidad técnica para el suministro de los servicios. • Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de servicios similares a la oferta (servicios de ceremonial y eventos), con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación. • Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones presentados en el punto (b.1) tales como nota de remisión, acta de recepción final, etc., de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación. • Poseer mínimamente 3 años de experiencia en el mercado nacional (2012, 2013 y 2014) para los cuales se debe presentar el FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, de la Sección VI. Formularios; de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.		

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación de referencia.

Atentamente.

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)